



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
DE FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2021**

Siendo las 11:00 horas del día 18 de noviembre de 2021, mediante la Plataforma Zoom, con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia del Señor Decano Dr. ERNESTO JULIO ALVAREZ MIRANDA y la asistencia de los señores Profesores: Luis Lucas López Pérez, María Luisa Gabriela Valdivia Bocanegra, Michel Alonso Romero Arteaga, Carmen Elena Zavalaga Ortiz y el Prof. César Marti Villegas Lévano, en condición de Secretario relator; y, como representantes estudiantiles, los alumnos Sthepany Carolay Olivares Rodríguez y Gilmar Alonso Ramos Alfaro. El profesor Gino Augusto Ríos Patio justificó su inasistencia por motivos personales y, por parte del representante estudiantil, el alumno Martín Nicolai Álvarez Tirado ha justificado su inasistencia por motivos personales.

AGENDA:

La presente sesión se ha convocado para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Deficiencia Académica.
- 2.- Expedientes de Grados y Títulos.
- 3.- Baja de activos.
- 4.- Expedientes de la Comisión de Procedimientos Disciplinarios para Estudiantes de la Facultad de Derecho.

INFORMES:

El Sr. Decano da por iniciada la sesión e invita a rendir informes.

La Dra. María Luisa Valdivia Bocanegra, Directora de la Unidad de Posgrado, informa que, siguiendo con el Modelo Educativo, Posgrado ha iniciado y culminado la revisión del currículo a fin de cumplir la Directiva Institucional, asimismo también se ha concluido con la encuesta de satisfacción a los egresados. Del mismo modo informa que, a la fecha, se han graduado 61 egresados de la Escuela de Posgrado de Derecho en las diferentes Maestrías y el Doctorado.

Al respecto el Decano informa que es preocupación de la Universidad facilitar el trámite administrativo para que los egresados obtengan la graduación sin muchas barreras burocráticas y exigencias que se desprenden del propio Reglamento de la Universidad. Para ello se está trabajando modificaciones al Reglamento orientados a flexibilizar los requisitos administrativos manteniendo las exigencias académicas para viabilizar un mayor número de graduados.





El Sr. Secretario de Facultad, Prof. Villegas, informa que, teniendo en cuenta el periodo vacacional del personal de la universidad, que empieza el 13 de diciembre de 2021 y concluye el 11 de enero del 2022 se va a proceder a suspender la atención por la Mesa de Partes Virtual - MPV, para ello, previo comunicado que será publicado por los canales oficiales de la Facultad, se informará que el corte de atención se realizará 3 días antes a fin de garantizar que el último trámite ingresado sea atendido. El Sr. Decano exhorta a que se informe del corte debidamente por los canales oficiales de la universidad para no generar expectativas en los trámites que pudieran ingresar; asimismo, refiere que tanto el personal docente y administrativo dejen cerrado y saneado todo los trámites.

Asimismo, informa que se ha recibido 3516 carnés universitario y se va a tener una reunión con el Jefe de Registros Académicos y la Jefa de Administración para programar la entrega a los alumnos siguiendo los protocolos de bioseguridad. El Decano refiere que se puede entregar por orden alfabético, grupos y en diferentes días, con apoyo del personal de vigilancia, utilizando los ambientes y puertas peatonales para evitar aglomeraciones, por lo menos en 2 accesos diferente. Por último, el Secretario informar que el Departamento de psicología de la Facultad a cargo de la Lic. Gina Zamora ha tenido un webinar dirigido a los estudiantes sobre el tema: "El papel de la inteligencia emocional en el ámbito educativo"



PEDIDOS:

En este estado, el Señor Decano abre la estación pedidos a los miembros del Consejo de Facultad:

La representante estudiantil Sthepany Olivares Rodríguez pide que cuando se programe el inicio de regreso a clases de manera presencial se realice un análisis del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que incluya presentación de los carnets de vacunación de los estudiantes y docentes. El segundo pedido es una oferta académica para el verano 2022 que incluya cursos distintos al que comprende la malla curricular en materia civil, penal y/o administrativo ya sean prácticos o teóricos que coadyuven en la formación pre-laboral y, por último, se evalúe la implementación de buses para asistir a clases. El Sr. Decano refiere que el retorno a la modalidad presencial está sujeto a las disposiciones del gobierno y de la SUNEDU; sin embargo, se está coordinando con el Vicerrectorado Académico de la Universidad la preparación de la modalidad semi-presencial, que es un modelo que tomará la universidad sin que se dé un retorno súbito porque podría aumentar los contagios; por su parte, el Departamento Académico, está señalando las asignaturas que se ofertarán de manera presencial para el siguiente año, básicamente en aquellos que requieren la interacción entre profesor y alumno.





Con respecto a la oferta académica para el verano, el Departamento Académico está cerrando la programación de cursos que los estudiantes puedan adelantar o nivelar e incluso los estudiantes pueden adelantar algunas asignaturas de tal manera que pueda concluir sus estudios en 5 años. Pero el curso de verano no puede programar cursos distintos al que contiene el Plan de Estudios; en ese caso, es la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria encargada de programar seminarios, foros, conferencias que fortalezcan la formación del estudiante y desarrollar habilidades y competencias. Con respecto a los buses, ello implica un costo adicional de la universidad, en otras universidades se ha implementado debido a que tienen diferentes sedes o locales en Lima. La idea es que en la USMP, las asignaturas electivas se dicten de manera virtual liberando aulas, especialmente en el turno noche, para que no se congestionen las aulas y así disminuir la asistencia presencial de los estudiantes. En otras universidades, la implementación de buses obliga a trasladar el costo a las pensiones de los estudiantes, en cambio en la Universidad, se busca que varias asignaturas se programen de manera virtual para ahorrar el tiempo que se invierte en el transporte.



Por su parte el representante estudiantil Gilmar Ramos señala que muchos estudiantes son de provincia y que, por motivo de la pandemia han tenido que regresar a su residencia de origen o lugares lejanos y, desde ahí, están llevando sus clases, pero que ahora que se va a regresar a la modalidad presencial, si por lo menos, una asignatura se dictará de manera presencial, ello implicará que tengan que regresar a Lima y arrendar un cuarto, motivo por el cual pide que se pueda evaluar caso por caso para que el estudiante que reside en provincia no tenga que regresar a Lima sólo por un curso presencial, por ello pide que se le dé la facilidad para que dicha asignatura lo pueda llevar de manera virtual. El Decano informa que llevar la carrera de manera virtual no existe, para ello está el programa PAT para aquellos que no pueden asistir presencialmente. Asimismo, refiere que un mismo curso no puede tener dos modalidades, presencial y virtual, eso no es posible.



ORDEN DEL DÍA.

Concluida la estación de Pedidos, el señor Decano solicita al Sr. Secretario que inicie la agenda de la presente sesión:

1. DEFICIENCIA ACADÉMICA.

Retiro Definitivo:

En aplicación al artículo 102° de la Ley Universitaria N°30220, que establece que, si un alumno desapueba por cuarta vez la misma materia, procede su retiro definitivo de la universidad:

Declara el Retiro Definitivo vía regularización 2017-II



- Resolución Decanal N°1526-11-2021-D-FD, de fecha 08/11/2021-a la estudiante:
- ECHEVARRIA MONTALDO MIDORY BERTHA ALICIA

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, las mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

2. EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

El señor Decano dispone que el secretario dé cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 62º inciso b. del Reglamento General de la Universidad, se otorgó el Grado Académico de Bachiller Automático en Derecho, Título Profesional de Abogado, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor en Derecho, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Se otorga el Grado de Bachiller con Resolución Decanal a los siguientes egresados

- Resolución Decanal N°1378-10-2021-D-FD...de fecha 15/10/2021..... a 20 egresados
- Inicia con : CABRERA COSME GUADALUPE AURORA
Termina con : ZEVALLOS BARBARAN GABRIELA LILIANA
- Resolución Decanal N°1379-10-2021-D-FD...de fecha 15/10/2021..... a 16 egresados
- Inicia con : COCA MORENO JOSE MANUEL
Termina con : ZAVALA DÍAZ GONZALO ALONSO
- Resolución Decanal N°1430-10-2021-D-FD...de fecha 26/10/2021..... a 21 egresados
- Inicia con : ALIAGA LOZANO CLAUDIA MILAGROS
Termina con : TORRES KARI EMPERATRIZ ALURA SARAHÍ
- Resolución Decanal N°1517-11-2021-D-FD...de fecha 05/11/2021..... a 23 egresados
- Inicia con : ARBILDO PENACHI MELISSA STEFANI
Termina con : UGARTE PORTUGAL NOELIA FERNANADA
- Resolución Decanal N°1545-11-2021-D-FD...de fecha 11/11/2021..... a 11 egresados
- Inicia con : CADENAS QUISPE CARLOS JOFEE
Termina con : TOMAS TORRES KERLY ESTRELLA





El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, las mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

TÍTULO PROFESIONAL

Se otorga el Título Profesional de Abogado con Resolución Decanal a los siguientes Bachilleres

- Resolución Decanal N°1445-11-2021-D-FD.....de fecha 02/11/2021...a 14 bachilleres
 Inicia con : ABANTO VILCA MASSIEL MARILU
 Termina con : PALOMO URRELO MANUEL ADRIAN
- Resolución Decanal N°1446-11-2021-D-FD.....de fecha 02/11/2021...a 1 bachiller
 A : TORRES BARRIENTOS KEVIN ENRIQUE
- Resolución Decanal N°1521-11-2021-D-FD.....de fecha 05/11/2021...a 10 bachilleres
 Inicia con : BENITES GARCIA ROSABETH MARYLIN
 Termina con : YUPANQUI CAMPOS MILGROS RINA
- Resolución Decanal N°1529-11-2021-D-FD.....de fecha 10/11/2021...a 14 bachilleres
 Inicia con : ARROYO VASQUEZ EDWAR ADRIAN
 Termina con : SILVA RODRIGUEZ EDGAR ALI
- Resolución Decanal N°1530-11-2021-D-FD.....de fecha 10/11/2021...a 12 bachilleres
 Inicia con : ARCE SANTIVAÑEZ DIEGO
 Termina con : SANCHEZ PAJUELO GUSTAVO ALI
- Resolución Decanal N°1531-11-2021-D-FD.....de fecha 10/11/2021...a 01 bachiller
 A : YARUPUMA QUISPE KEVIN ENRIQUE
- Resolución Decanal N°1532-11-2021-D-FD.....de fecha 10/11/2021...a 01 bachiller
 A : CABRERA SOTOMAYOR ERIK ALBERTO
- Resolución Decanal N°1533-11-2021-D-FD.....de fecha 10/11/2021...a 01 bachiller
 A : CHUMACERO SANTIVAÑEZ JUAN DANIEL
- Resolución Decanal N°1534-11-2021-D-FD.....de fecha 10/11/2021...a 01 bachiller
 A : YUPANQUI MIRELL LIZBETH





El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, las mismas que fueron **aprobadas por unanimidad**.

GRADO DE MAESTRO

Se otorga el Grado de Maestro con Resolución Decanal a los siguientes graduados:

- Resolución Decanal N°1425-10-2021-D-FDde fecha 25/10/2021.....a 01 graduado
A : DUMAS SCHMALZ LOIC YVES HENRI PASCAL



El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, la misma que fue **aprobada por unanimidad**.

GRADO DE DOCTOR

- Resolución Decanal N°1424-10-2021-D-FDde fecha 25/10/2021.....a 01 graduado
A : YANGALI IPARRAGUIRRE GINO ERNESTO

El señor Decano pone a consideración de los señores miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, la misma que fue **aprobada por unanimidad**.



3. BAJA DE ACTIVOS.

El señor Decano dispone que el Secretario dé cuenta de este punto de la agenda, quien informa de la baja de activos de la Facultad de Derecho, que han cumplido su tiempo de vida útil:

- Resolución Decanal N°1527-11-2021-D-FD, de fecha 08/11/2021



Se declara la baja de dos equipos swicht y un media converter, ubicados en el rack de servidores de la Unidad de Posgrado de Derecho; por encontrarse obsoletos.

- **Resolución Decanal N°1528-11-2021-D-FD**, de fecha 08/11/2021

Se declara la baja de seis proyectores multimedia, ubicados en el local de Pregrado de Derecho; por encontrarse obsoletos.

- **Resolución Decanal N°1536-11-2021-D-FD**, de fecha 11/11/2021

Se declara la baja de veinticuatro (24) pantallas de proyección (ECRAN) , ubicados en las aulas del local de Pregrado de Derecho; por encontrarse obsoletas.

El señor Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo la ratificación de la Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

4. EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO.



DISPENSA:

Los señores Miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la dispensa del trámite de la lectura del Acta de la presente Sesión; procediendo aprobarla inmediatamente para su ejecución.

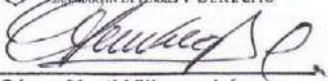
No habiendo otro punto que tratar, el señor Decano levanta la Sesión siendo las 12:02 horas del día 18 de noviembre de 2021.



 **USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES DERECHO

Ernesto Álvarez Miranda
DECANO

 **USMP** FACULTAD DE
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES DERECHO



César Marti Villegas Lévano
Secretario de Facultad